



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

100 UNT
1914-2014

CIEN AÑOS ILUMINANDO EL PASADO
CIEN AÑOS PROYECTANDO EL FUTURO

231 HCD 14

San Miguel de Tucumán, 21 JUL 2014
Expte. 55.568/14

VISTO:

La presentación efectuada por el Profesor Titular a cargo de la cátedra Derecho Comercial I [Plan 1983] / Derecho Empresario II [Plan 2010], mediante la cual elevan a consideración del Cuerpo el nuevo Programa Analítico, de Examen y Material Bibliográfico de la asignatura, teniendo en cuenta lo discutido y acordado en el seno de la presente sesión, contando con el acuerdo unánime de los Consejeros presentes;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

En su Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2014

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el nuevo Programa Analítico, de Examen y Material Bibliográfico de la asignatura Derecho Comercial I [Plan 1983] / Derecho Empresario II [Plan 2010], para el Período Lectivo 2014, el que como Anexo, forma parte integrante de la presente.-

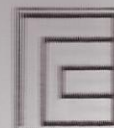
Art. 2º Hágase saber y archívese.-

MTB. LILIA INES ASCARATE
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS-UNT.

Cr. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



231 HCD 1 4

PROGRAMA DE ASIGNATURA

CICLO LECTIVO 2014

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

N O M B R E	DERECHO EMPRESARIO II (CPN plan 2010) DERECHO COMERCIAL I (CPN - LAE - LE: Plan 1983)
C Ó D I G O	D02 (Plan de Estudios 1983) - (Plan de Estudios 2010) -
C A R R E R A	Contador Público Nacional
CURSO Y CUATRIMESTRE	Segundo Año- Segundo Cuatrimestre
PLAN DE ESTUDIOS	Contador Público Nacional Plan 2010 (Dº Empresario II) - Plan 1983 (Dº Comercial I)
RESOLUC. PROGRAMA	
PRECORRELATIVAS	Derecho Empresario I
OTROS REQUISITOS	Para cursar y/o rendir materias de segundo año se deberán tener aprobadas como mínimo tres (3) materias de primer año, entre las cuales deben estar Matemática I y/o Introducción al Sistema de Información Contable.
CARGA HORARIA	63 Hs

II. INTEGRANTES DE LA CÁTEDRA

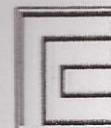
CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DEDICACIÓN	E - M A I L
PROF. TITULAR	TORREGO, EDUARDO RUBEN	SEMI-EXCLUSIVA	etorrego@face.unt.edu.ar
PROF. ADJUNTO	TEJERIZO, ROBERTO	SEMI-EXCLUSIVA	rtejerizo@face.unt.edu.ar
J . T . P .	TABERNEO, IRMA GRACIELA	SEMI-EXCLUSIVA	gtabernero@face.unt.edu.ar
J . T . P .	DE GREGORIO, CLAUDIA	SEMI-EXCLUSIVA	cdegregorio@face.unt.edu.ar
J . T . P .	LÓPEZ, GRACIELA DEL VALLE	SEMI-EXCLUSIVA	glopez@face.unt.edu.ar
J . T . P .	CRESPO, CATY YAMILE	SEMI-EXCLUSIVA	ccrespo@face.unt.edu.ar
AUXILIAR DOCENTE 2º	PONCE, SANDRA MERCEDES	S I M P L E	sponce@face.unt.edu.ar

III. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

a. Importancia de la Asignatura dentro del Plan de Estudios

El conocimiento del Derecho Comercial resulta imprescindible para el estudiante a CPN.

Esta rama del derecho es la que guarda más estrecha relación con todo lo que



se estudia en esta Facultad.

Sin los conceptos básicos de esta materia, sería muy difícil comprender y estudiar el derecho societario y concursal.

b. Relación de la Asignatura con el Perfil Profesional

La actuación del Contador Público, se encuentra orientada a diversas funciones que implican tomar decisiones y abordar múltiples problemas en una organización, ya sea de carácter público o privado.

Son profesionales capacitados para asesorar, planificar, investigar y controlar. Desarrollan su actividad en la realización y concreción de un sinnúmero de relaciones jurídicas, y, al hacerlo, participan y asumen responsabilidades de carácter legal.

Derecho Empresario II tiene como base fundamental proporcionar los conocimientos del área del Derecho Comercial en general (y de las instituciones más importantes que éste regula).

Estos conocimientos permitirán al futuro egresado desempeñarse con solvencia y ética profesional, lo que indudablemente contribuirá al mejoramiento y desarrollo de la sociedad en que vivimos.

c. Articulación con las materias correlativas

Pre-correlativas: Derecho Empresario I

Pos-correlativas: Derecho Empresario II tiene como pos-correlativas a Derecho Societario -Derecho Constitucional y Tributario – Derecho del Trabajo y la Seguridad Social - Concursos y Práctica Judicial. Además en las materias optativas: Derecho Comercial, Concursos y Práctica Comercial II.

d. Articulación con materias del mismo año

En el segundo año las materias que comparten el espacio curricular en el 2º cuatrimestre con Derecho Empresario II son Lógica – Principios de Economía II, Estadísticas – Contabilidad II- Sistemas de Información II – Historia Económica.

e. Articulación con materias de otros años



De años anteriores: Derecho Empresario I, su precorrelativa obligatoria

De años posteriores: El derecho empresario II brinda el marco jurídico que permite comprender los adelantos científicos-técnicos que se logren y que se relacionen con la actividad comercial y el comerciante. En este sentido el Derecho Empresario II se relaciona con las asignaturas del área contable, específicamente con las contabilidades, III y IV del plan de estudio que presentan un contenido orientado hacia los actos de comercio y las sociedades comerciales.

IV. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

a. Objetivos Generales

Explicar al estudiante los conceptos jurídicos en la parte correspondiente a la introducción general al derecho comercial, los cuales recogen sustancialmente el título preliminar y el Libro Primero del código de comercio que se refieren, en su orden, a las fuentes formales del derecho comercial, su especialidad y los aspectos correspondientes a los comerciantes y los asuntos de comercio; comprendiendo así mismo los actos y operaciones comerciales; el registro comercial y los libros de comercio.

Contratos en particular. Las herramientas jurídicas para negocios de financiamiento. Régimen legal de Bancos.

Al finalizar el contenido programático y los objetivos de cada unidad el estudiante estará capacitado para:

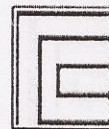
- Definir y comparar claramente el comerciante individual, la empresa, los actos de comercio y los contratos comerciales.
- Resolver problemas o situaciones de casos hipotéticos y/o de situaciones reales planteadas en clase y mediante el uso de la bibliografía recomendada.

b. Objetivos Específicos

Se persigue que el estudiante conozca y entienda el ordenamiento jurídico que regula el fenómeno económico desde el punto de vista de los sujetos y de la materia comercial. Es



Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



importante en ese sentido, conocer las exigencias legales en áreas que serán luego de desarrollo profesional como la documentación y contabilidad, los fenómenos relativos a la empresa, empresario, comerciante persona física y jurídica, así como el mercado en su conjunto

- Señalar la importancia que para el educando tiene el conocimiento del Derecho Mercantil y su relación con otras disciplinas
- Especificar las fuentes del Derecho Mercantil.
- Destacar el papel de la costumbre como fuente importante de esta rama del Derecho.
- Determinar el orden de prelación en la aplicación de las fuentes del Derecho Mercantil.
- Que el alumno se forme una idea clara y concreta de los distintos derechos inmateriales existentes y su régimen de protección legal.

Que el estudiante logre demostrar curiosidad y compromiso por continuar aprendiendo los factores y causas (jurídicas, políticas, económicas y sociológicas) que dan lugar a la formación de estructuras contractuales

- Que el alumno reconozca los elementos característicos de los distintos contratos comerciales, nominados e innominados, trazando diferencias entre los regulados por la materia civil de los regulados por la materia comercial.
- Que internalice los llamados contratos modernos en materia comercial y su aplicación práctica.
- Que el estudiante pueda comprender los elementos que permite clasificar las variantes de los negocios que dan lugar a los distintos contratos comerciales
- Brindar al alumno conocimientos las diversas operaciones y contrataciones bancarias, de manera tal que pueda aplicar ello en su vida profesional.
- Que el alumno fortalezca sus conocimientos de los principios que informan la legislación comercial y bancaria.
- Que el estudiante logre integrar contratos, documentos, y demás actos y papeles bancarios.

VI. CONTENIDOS Y HABILIDADES



a. Contenidos Conceptuales y Procedimentales

Unidad Nº 1: DERECHO DE LA EMPRESA

CONTENIDOS CONCEPTUALES:

- Derecho Comercial: Concepto - importancia – Fuentes- Usos y costumbres.
- Empresa: concepto económico y jurídico – Organización - Profesionalidad – El derecho económico – El derecho de la empresa.
- Contabilidad mercantil – Libros exigidos – Libros especiales de los agentes auxiliares — Conservación de libros y documentación. Formalidades, sanciones. Exhibición general y parcial. Casos. Requisitos. Procedimiento. Efectos negativa a exhibirlos. Condiciones para prueba a favor – en contra. Indivisibilidad. Valor de libros sólo como principio de prueba. Derecho de los socios y de los accionistas de la S.A. – Herederos – Acreedores – Medidas preventivas – Prueba de libros de terceros extraños al pleito.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- Conocer el concepto económico y jurídico de la empresa para comprender al derecho de la misma.
- Identificar los diversos tipos de documentos que se inscriben en el Registro Público de Comercio y sus efectos.
- Analizar los libros y documentación exigido por la ley comercial, el procedimiento para la exhibición general y parcial que produce como prueba fundamental en el mundo mercantil

Unidad Nº 2: DERECHO DE LOS NEGOCIOS – CONTRATOS

CONTENIDOS CONCEPTUALES:

- Contratos comerciales: Concepto. Particularidades – Valor que le asigna la ley comercial a los usos y costumbres – Contratos plurilaterales.
- Formación de los contratos – La oferta – Requisitos - Formas y modalidades – Oferta al público – Efectos – Aceptación.



- Forma de los contratos – Principio general – Pluralidad de ejemplares – Fecha cierta – Modelos de instrumentos.
- Prueba de los contratos comerciales (art. 207 y 208 del C. Com.) – Análisis de los medios de prueba – La firma – La firma manual y digital – ley 25506 (T.O) – La prueba de la contabilidad mercantil – principio de prueba por escrito.
- Condición resolutoria (art. 216 C. Com.) – Efectos – Interpretación de los contratos mercantiles (art. 217/20 C. Com.) – Efectos de los contratos – Prescripción – Caracteres en materia comercial.
- Convenio de acuerdo arbitral o sometimiento a árbitros – Su inclusión en los contratos – ventajas que ofrece – Limitaciones – Uso en el derecho comercial.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- Conocer la importancia del derecho comercial y dentro de ello, el preponderante valor de los usos y costumbres como fuente.
- Analizar la evolución de la autonomía de la voluntad en la formación de los contratos comerciales y la fuerte impronta de las modernas limitaciones en el derecho mercantil: la contratación en masa – contratos de adhesión – protección al consumidor.
- Diferenciar la forma de los contratos y los medios de prueba previstos en el mundo mercantil.
- Interpretar el acuerdo arbitral como modo particular de allanar conflictos en la contratación mercantil.

Unidad Nº 3: COMPRAVENTA – LEASING – TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

CONTENIDOS CONCEPTUALES:

- Compraventa mercantil (art. 450 y sig. del C. Com.) – Concepto – Diferencias con la civil – Requisitos – Consentimiento – Particularidades – Objeto del contrato – Tradición real y casos de tradición simbólica (art.463 C. Com.) – Efectos de la tradición – Venta de cosa



ajena.

- Precio – Condiciones – Modos de establecerlo.
- Efectos – Obligaciones de vendedor – La entrega – Lugar – Plazo – Garantía de evicción y vicios redhibitorios – Concepto – Diferencias – Casos – Solución legal – Obligaciones de comprador – El pago – Lugar – Plazo – Arras – Concepto – Solución legal.
- Modalidades – Distintos casos – Venta sobre muestras – A gusto del comprador – Modelos de instrumentos – Prescripción – Conceptos de las convenciones internacionales adheridas por leyes 22765 (de Viena) y 23916 (de la Haya).
- Transferencia de fondo de comercio – ley 11867 (T.O) – Concepto y elementos que componen el fondo o hacienda mercantil – Procedimiento – Publicidad – Derecho de acreedores – Inscripción – Efectos entre comprador – Vendedor – Acreedores – Terceros – Transferencia como aporte de capital social – Responsabilidades – Modelos de instrumentos.
- “Leasing” – Concepto – ley 25248 (T.O) – Función económica – Ventajas a las partes – Sus derechos y obligaciones – Precio – Opción de compra – Valor residual.
- Modelos de instrumentos.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- Analizar los elementos y requisitos para el contrato más elemental del derecho comercial: la compraventa mercantil, como así también las previsiones legales sobre sus distintas modalidades y efectos.
- Comprender en qué consiste la tradición y advertir en los “casos de tradición simbólica” los efectos que produce.
- Dominar los puntos fundamentales de procedimiento de transferencia de fondo de comercio previsto en la ley 11867 (T.O.)
- Comprender el funcionamiento del contrato de leasing y la función económica del mismo.

Unidad Nº 4: REPRESENTACIÓN – MUTUO – DEPÓSITO – PRENDA CON REGISTRO



CONTENIDOS CONCEPTUALES:

- Comisión o consignación (art. 232 C. Com.) – Concepto – Su importancia – Requisitos – Formas de aceptación – Negativa – Efectos – Derechos y obligaciones de las partes – Sus responsabilidades y prohibiciones – Comisión simple y de garantía – Extinción del contrato – Derechos de retención y privilegio.
- Mutuo (art. 558 C. Com.) – Concepto – Préstamo de uso y consumo – Derechos y obligaciones de las partes.
- Intereses – Convencionales – Legales – Judiciales – Compensatorios – Moratorios – Punitivos – Conceptos – Ejemplos – Aceptación Jurisprudencial – Anatocismo.
- Depósito Comercial (Art. 572 C. Com.) – Concepto – Clases – Derechos – Obligaciones y responsabilidades de las partes – Extinción.
- Warrants - ley 9643 (T.O.) - Concepto – Instrumentos que se emiten y su funcionamiento – derechos, obligaciones y responsabilidades de las partes – El warrants como garantía – Su transferencia – Efectos.
- Modelos de instrumentos.
- Prenda con registro – Concepto – Contenido del formulario contractual - Forma y prueba del contrato – Publicidad – Prenda fija y flotante – Sistemas de ejecución – Remate – Liquidación – Privilegios – Registro nacional – Inscripción – Requisitos – Reinscripción.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- Analizar los elementos distintivos de cada uno de los siguientes contratos: mandato – comisión – mutuo – depósito y fundamentalmente sus efectos.
- Clasificar los intereses según su origen y finalidad, sabiendo ejemplificar en cada uno de ellos.
- Reconocer los instrumentos y el funcionamiento del warrants.
- Analizar los caracteres distintivos de la prenda con registro, su instrumento contractual, inscripción y los sistemas de ejecución previstos.



Unidad Nº 5: CONTRATOS Y MODOS DE COMERCIALIZACIÓN – CONTRATOS Y DERECHOS INTELECTUALES

CONTENIDOS CONCEPTUALES:

- Contratos de agencia, concesión y distribución – Nociones – Caracteres propios y diferenciales en cada uno – Diversos tipos de agentes – Derechos, obligaciones y responsabilidades de las partes – Modalidades y funcionamiento.
- Contrato de franquicia comercial – Concepto – Diversas clases – Comparación con otros contratos – Elementos y rasgos característicos – Derechos, obligaciones y responsabilidades de las partes.
- Contrato de suministro – Concepto – Clases – Derechos, obligaciones y responsabilidades de las partes.
- Contrato de licencia – Concepto – Diversas clases – Derechos y obligaciones de las partes – El caso del “software informático”.
- El “know how” – Concepto – Secreto industrial – Información técnica.
- Contrato de consultoría – Concepto – Obligaciones y responsabilidades de las partes – Gerenciamiento – (“management”) – Concepto – Elementos.
- Modelos de instrumentos en cada uno de estos contratos.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- Identificar los contratos de agencia, concesión, distribución, franquicia, suministro, consultoría y “licencias” en general, detectando las particularidades propias de cada uno de ellos.

Unidad Nº 6: MARCAS – PATENTES – TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

CONTENIDOS CONCEPTUALES:

- Marcas – Propiedad – Registro – Procedimiento – Inscripción – Marcas registrables y prohibidas – Autoridad de aplicación – Ley 22362 (T.O.) – Convenio de París – Ley 22195 (T.O.).
- Patente de invención y modelos de utilidad – Ley 24481 (T.O.) y 24572 (T.O.) – Derecho a la

[Firma]
PROFESOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

[Firma]
DR. JOSE LUIS JIMENEZ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



patente –Trámite en el Registro Nacional de Propiedad Industrial. Su uso - Duración –
Transmisión: efectos. Protección del derecho.

- Transferencia de tecnología – Régimen legal vigente – Protección - Ley 22426 (T.O.) – Instrumentos.
- Modelos de instrumentos.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- Analizar y comprender el procedimiento para la inscripción y protección las marcas.
- Analizar y diferenciar los procedimientos para la inscripción y protección en los diversos registros nacionales de los distintos derechos emergentes de la propiedad industrial: patente de invención – transferencia de tecnología.

Unidad Nº 7: DERECHOS REALES

CONTENDIOS CONCEPTUALES

- Derechos Reales: Concepto - Caracteres – Su importancia económica – Elementos – Enumeración legal- Clasificación.
- Dominio: Concepto – Caracteres – Enumeración de los medios de adquisición – Inscripción del Dominio – Condominio: Concepto – Porción Ideal – La indivisión forzosa – Efectos – La propiedad horizontal – Régimen legal- Reglamento de copropiedad y administración: contenido – Pre-horizontalidad – Publicidad.
- Derechos reales de garantía: Hipoteca – Concepto – Objeto – Condiciones de fondo y forma – Publicidad – Inscripción – Efectos.
- Efectos de la hipoteca. Cancelación. Hipoteca abierta.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- Reconocer los diversos modos de adquisición del dominio, y las garantías que amparan al derecho de propiedad.
- Identificar los diversos tipos de espacios existentes dentro de la propiedad horizontal.



- Precisar el contenido mínimo del reglamento de copropiedad y administración.
- Comprender el funcionamiento de la hipoteca abierta en el mundo mercantil, y en especial como garantía bancaria.

Unidad Nº 8: DERECHO BANCARIO

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- Bancos – Ley 21526 (T.O.) – Concepto – Diversos tipos – Operaciones que pueden realizar y prohibidas.
- Extensión y límites del secreto bancario: Sus excepciones.
- Cuenta corriente bancaria (art. 791/797 C. Com.) – Concepto – Derechos y obligaciones de las partes (cliente y banco) - Autorización para girar en descubierto – Mecánica de funcionamiento – Apertura de crédito en cuenta corriente – Su funcionamiento - Efectos que produce - Resumen de cuenta – Cierre de la cuenta – Motivos - Efectos – Certificado saldo deudor – Requisitos.
- La cuenta corriente mercantil (art. 771/790 C. Com.) – Concepto – Caracteres – Similitudes y diferencias entre ambas – Su funcionamiento – Efectos que produce – Derechos y obligaciones de las partes – Conclusión - Acción de arreglo de la cuenta corriente – Plazo.
- Depósito bancario – Concepto – Diversos tipos y características – Forma y contenido – Derechos y obligaciones de las partes – Efectos – Depósitos de títulos en custodia y/o administración – Cajas de ahorros – Plazos fijos.
- Préstamo bancario – Concepto – Diversos tipos – Caracteres – Forma y contenido – Operaciones de descuento.
- Modelos de instrumentos y su funcionamiento en cada caso.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- Analizar el secreto bancario y sus excepciones.
- Comparar la mecánica de funcionamiento y los efectos de la cuenta corriente mercantil y la bancaria.



Unidad Nº 9: FAMILIA Y SUCESIONES

CONTENIDOS CONCEPTUALES:

- Matrimonio: Concepto – Efectos jurídicos de orden patrimonial – La sociedad conyugal – bienes propios y gananciales – Administración.
- Disolución del matrimonio – Divorcio – Efectos patrimoniales.
- El parentesco: Concepto – Clasificación – Línea recta y colateral – Efectos.
- Transmisión de los derechos por causa de muerte: Sucesión – Concepto – Importancia económica. Clases de Sucesión - Testamento: Concepto – Clases - Protocolización.
- Reglas de la sucesión sin testamento – Orden y grados sucesorios.
- Herederos legítimos: Derecho de representación – La legítima hereditaria – Acción de reducción y colación.
- Partición: Formas – Procedimiento – Hijuelas.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- Advertir los efectos jurídicos de orden patrimonial en la constitución de la sociedad conyugal y la disolución de la misma.
- Analizar los efectos que produce el parentesco en el derecho de familia y especialmente en el derecho sucesorio.
- Analizar los elementos de la relación sucesoria y la composición de la herencia
- Conocer los distintos tipos de herederos y la protección de la legítima hereditaria
- Distinguir las diversas clases de testamentos y sus efectos.

b. Habilidades Procedimentales

- Que logre redactar un modelo básico y sencillo de cada uno de los contratos que va estudiando.
- Que tenga claro y preciso los efectos que produce cada uno de los contratos
- Que pueda fácilmente ejemplificar cada uno de ellos y logre comprender su utilidad práctica



- Que sepa distinguir los elementos que componen un fondo de comercio.
- Que conozca el proceso o trámite a seguir para la transferencia de fondo de comercio y sus efectos entre las partes y con relación a terceros
- Que sepa hacer un comparativo entre *cuenta corriente mercantil* y la bancaria.
- Que el alumno conozca cuáles son las reglas *impuestas por los usos y costumbres* para la interpretación de los contratos
- Examinar el régimen de protección legal de: Dibujos y modelos comerciales y/o industriales, marcas, patentes, etc. de la empresa como sujeto de Derecho.
- Especificar las distintas obligaciones impuestas por la ley al comerciante/empresario, en especial los libros de comercio.
- Plantear el régimen de publicidad previsto en el código de comercio para la enajenación de un fondo de comercio.
- Que el alumno identifique al comerciante y al empresario como ejes sustanciales en la actividad económica comercial nacional e internacional.

c. Habilidades Actitudinales

- Que el estudiante logre percibir la importancia del rol de los comerciantes y las empresas en el ámbito del derecho comercial.
- Que el alumno logre plantear hipótesis de solución de conflictos en el área del derecho mercantil.
- Que el educando logre trasladar a los planteos de situaciones concretas de conflicto en el ámbito de los negocios, los principios teóricos en que se fundamenta la legislación comercial.
- Que el estudiante sea capaz de defender sus propias ideas en cuestiones que requieran su dictamen u opinión sea como operador contable, perito o asesor
- Que el estudiante llegue al convencimiento de que la exhibición de libros de Comercio es una prueba fundamental en el mundo del derecho mercantil
- Que el alumno se forme una idea clara y concreta de los distintos derechos inmateriales existentes y su régimen de protección legal
- Que el alumno sea capaz de asumir una actividad de iniciativa tendiente a emprender la confección jurídica de contratos comerciales, actas, títulos y demás convenios comerciales.
- Que el estudiante sepa diferenciar las distintas formas contractuales.
- Que se conozca los fundamentos de la contratación en masa
- Que el alumno logre plantear hipótesis de solución de conflictos en el área del derecho



bancario.

- Que el estudiante comprenda el término banco, el concepto de Derecho Bancario y la función.

VI. BIBLIOGRAFÍA

a. Bibliografía básica

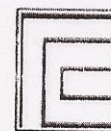
- Diccionario de Derecho Usual - Guillermo Cabanellas (6 Tomos)
- Código de Comercio Argentino y Código Civil Argentino (Última Edición).
- Derecho Comercial Argentino – Rodolfo Fontanarrosa (dos tomos). Edit. Zavalía
- Derecho Comercial – Ramón S. Castillo
- Curso de Derecho Civil – Nieto Blanc – Sánchez Urite – Laje y Yungano. Edit. Macchi.
- Principios de Derecho Civil de Humberto Agliano.
- Código de Comercio Comentado y Leyes Complementarias – Carlos Zavala Rodríguez.
- Contratos Comerciales Modernos – Juan M. Farina – Edit. Astrea.
- Manual de Derecho Comercial – Raul Etcheverry.
- Manual de Operaciones Bancarias y Financieras – Bollini Shaw – Boneo Villegas.

b. Bibliografía complementaria

- Código de Comercio Comentado – Gómez Leo.
- Derecho Comercial y Económico – Contratos Comerciales – Organización de la Empresa – Raul Etcheverry – Edit. Astrea.
- Teoría General de los Contratos – Ricardo Lorenzetti – Edit. Abeledo Perrot
- Tratado de Derecho Comercial – Carlos Malagarriga
- Tratados de los Contratos de Empresa – Ernesto E. Martorell – Tomo I y II – Edit. Depalma.
- Contratos Especiales en el Siglo XXI – Roberto López Cabana, Coordinador – Edit. Abeledo Perrot.
- Contrato de Leasing – Enrique Abiatti.
- Firma Digital y Derecho Societario Electrónico – Bernardo Carlino - Edit. Rubinzal & Culzoni.
- Derecho de Marcas – Jorge Otamendi – Edit. Abeledo Perrot.
- Derecho de los Negocios Internacionales – Osvaldo Marzoratti – Edit. Astrea.



Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



- Prenda con Registro – Héctor Cámara – Edit. Ediar
- Transferencia de Fondo de Comercio – Enrique Erramuspe - Edit. Astrea
- Fondo de Comercio – Jorge O. Zunino – Edit. Astrea.
- Manual de Sucesiones de Guillermo Borda.
- Ley de Entidades Financieras – Eduardo Barreira Delfino – Edit. A.B.R.A.
- Operaciones Bancarias – Carlos Gilberto Villegas – Tomos I y II – Edit. Rubinzal – Culzoni
- Régimen Legal de Bancos – Carlos Villegas
- La Cuenta Corriente Bancaria y el Cheque – Carlos Villegas – Edit. Depalma
- Curso de Derecho Mercantil- Joaquín Garrigues – Imprenta Aguirre – Madrid.
- Doctrina General del Contrato – F. Messineo – Manual.

VII. METODOLOGÍA

a. Metodología de enseñanza

Derecho Comercial es una asignatura con dictado teórico-práctico.

Se dictan tres clases semanales de 1,5 horas cada una donde se desarrollan los temas de cada unidad.

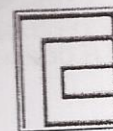
b. Recursos Didácticos

La cátedra pone a disposición de los alumnos los siguientes recursos didácticos:

- Dos compilados de bibliografía básica sugerida para el estudio de la materia.
- Estudio de casos con aplicación práctica guiados por el docente.
- Lectura de bibliografía básica y complementaria en la biblioteca de la facultad y en otras como: biblioteca de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNT, Biblioteca Central UNT, Biblioteca Corte Suprema de Justicia, Biblioteca de la Legislatura, entre otras.
- Visita de los alumnos a distintos Registros Públicos para conocer su organización, funcionamiento y trámites que en ellos se realizan.

VIII. EVALUACIÓN

a. Régimen de Aprobación



1) **Exámenes parciales:**

El alumno es evaluado con dos (2) exámenes parciales, habiéndose implementado el Sistema de Promoción de la asignatura (aprobar la materia sin necesidad de dar un examen final), con el siguiente régimen:

2) **Condiciones para promocionar (concurrentes):**

- a) Acreditar el 75% de asistencia
- b) Aprobar ambos parciales con derecho a recuperar sólo uno de ellos.
- c) Nota mínima exigida: cuatro (4) puntos en cada parcial.

3) **Inasistencia a parciales:**

- Justificada: recupera el parcial (sólo con resolución individual emitida por Autoridades de la Facultad)

4) **Quiénes pueden recuperar parciales:**

- Los alumnos que aprobaron un (1) parcial.

5) **Cantidad de exámenes a recuperar:** Solamente uno (1).

6) El alumno que está aplazado en los dos (2) exámenes parciales, reviste la condición de ALUMNO NO REGULAR O LIBRE.

b. Momentos de Evaluación

Fechas de exámenes parciales:

- PRIMER PARCIAL: Unidad 1 a 4 inclusive
- SEGUNDO PARCIAL: Unidad 5 a 9.

c. Metodología de Evaluación

Los exámenes (parciales y finales) tiene modalidad escrita, salvo en aquellos casos en el que el alumno se viera imposibilitado a realizarlo por escrito.

El examen final y/o parcial puede versar sobre cualquier tema incluido en el programa analítico de la asignatura, el cual podrá tener ejemplos referidos a dichos temas.

En todos los casos, los Docentes muestran a los alumnos los exámenes solicitados (en sus respectivos horarios de consultas) a fin de que puedan detectar errores para no volver a incurrir en ellos y despejando las dudas que pudieran tener sobre la corrección de los mismos, sólo a fines didácticos.